

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G80593254 APEDANICA ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZ  
Dirección: Calle Fernando Poo 16 (APEDANICA), Piso: 6, Puerta: B  
Madrid 28045 (Madrid-España)  
Telefono de contacto: 902998352  
Correo electronico: apedanica.ong@gmail.com

Número de registro: 190116548632  
Fecha y hora de presentación: 27/11/2019 01:30:33  
Fecha y hora de registro: 27/11/2019 01:30:33  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: Ayuntamiento de Vilarmaior

Asunto: Transparencia del Concello en Google Play Store y APPs municipales para móviles

Expone: Al Concello  
Por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA, constituida en Madrid en 1992, en cumplimiento de sus fines según estatutos publicados en [cita.es/apedanica-estatutos.pdf](http://cita.es/apedanica-estatutos.pdf) y con certificado de registro en el que constan datos actuales en [cita.es/apedanica.pdf](http://cita.es/apedanica.pdf) SOLICITA:

1º Datos contables de todas las aplicaciones APPs para SMARTPHONES en Google Play Store financiadas por el Concello con fondos públicos propios o de la Xunta de Galicia, nacionales o de la Unión Europea, y en especial, con fondos FEDER por adjudicaciones directas o conjuntas o bien como fondos derivados adjudicados a otras entidades públicas o privadas o personas físicas que presten servicios profesionales de cualquier tipo o participen en proyectos relacionados con cuanto pueda verse en Google Play Store, tanto finalizados, como fallidos, o que ya hayan sido aprobados y se encuentren en cualquier fase de su desarrollo tecnológico o aplicación.

2º Copia de cualquier contrato o convenio o acuerdo o expediente de cualquier naturaleza municipal que relacione al Concello con Google en cualquiera de sus productos o aplicaciones o con proyectos o servicios que tengan como destino publicidad o funcionalidad que dependa de Google o sus entidades dependientes, incluso si no hubiera ninguna constancia contable pero sí documental en los archivos municipales.

Aunque la Ley 19/2013 no requiere ninguna justificación, para que pueda comprenderse bien esta solicitud de transparencia, y para la mejor información de funcionarios y cargos municipales competentes se referencian los documentos ya enviados y registrados según se ve en

<http://cita.es/peru-google-play-store/>  
<http://cita.es/ecuador-google-play-store/>  
<http://cita.es/colombia-google-play-store/>  
<http://cita.es/panama-google-play-store/>  
<http://cita.es/costa-rica-google-play-store/>  
<http://cita.es/guatemala-google-play-store/>  
<http://www.cita.es/denuncia-google-play-store.pdf>

Estamos a la disposición del funcionario municipal que tenga cualquier duda sobre esta solicitud de transparencia para la que solicitamos pronto acuse de recibo en el correo [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com) o en el teléfono 902998352

Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)  
Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Solicita: Al Concello

Por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA, constituida en Madrid en 1992, en cumplimiento de sus fines según estatutos publicados en [cita.es/apedanica-estatutos.pdf](http://cita.es/apedanica-estatutos.pdf) y con certificado de registro en el que constan datos actuales en [cita.es/apedanica.pdf](http://cita.es/apedanica.pdf) SOLICITA:

1º Datos contables de todas las aplicaciones APPs para SMARTPHONES en Google Play Store financiadas por el Concello con fondos públicos propios o de la Xunta de Galicia, nacionales o de la Unión Europea, y en especial, con fondos FEDER por adjudicaciones directas o conjuntas o bien como fondos derivados adjudicados a otras entidades públicas o privadas o personas físicas que presten servicios profesionales de cualquier tipo o participen en proyectos relacionados con cuanto pueda verse en Google Play Store, tanto finalizados, como fallidos, o que ya hayan sido aprobados y se encuentren en cualquier fase de su desarrollo tecnológico o aplicación.

2º Copia de cualquier contrato o convenio o acuerdo o expediente de cualquier naturaleza municipal que relacione al Concello con Google en cualquiera de sus productos o aplicaciones o con proyectos o servicios que tengan como destino publicidad o funcionalidad que dependa de Google o sus entidades dependientes, incluso si no hubiera ninguna constancia contable pero sí documental en los archivos municipales.

Aunque la Ley 19/2013 no requiere ninguna justificación, para que pueda comprenderse bien esta solicitud de transparencia, y para la mejor información de funcionarios y cargos municipales competentes se referencian los documentos ya enviados y registrados según se ve en

<http://cita.es/peru-google-play-store/>  
<http://cita.es/ecuador-google-play-store/>  
<http://cita.es/colombia-google-play-store/>  
<http://cita.es/panama-google-play-store/>  
<http://cita.es/costa-rica-google-play-store/>  
<http://cita.es/guatemala-google-play-store/>  
<http://www.cita.es/denuncia-google-play-store.pdf>

Estamos a la disposición del funcionario municipal que tenga cualquier duda sobre esta solicitud de transparencia para la que solicitamos pronto acuse de recibo en el correo [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com) o en el teléfono 902998352

Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)  
Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.